

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1714 ✓

SANTIAGO, 23 SEP 1999

FONDO NACIONAL DE SUBSIDIO FAMILIAR. REMITE DECRETO SUPREMO QUE FIJA SUBSIDIOS ADICIONALES PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 1999.

Para su conocimiento, se remite a Ud. copia del decreto supremo N° 49, de 9 de agosto de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el número máximo mensual de nuevos subsidios familiares a las comunas que se indican, para el periodo septiembre a noviembre del presente año, adicionales a los establecidos para el año 1999 por las Resoluciones de la respectivas Intendencias.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE



JMDLF.

DISTRIBUCION:

- Intendencias Regionales (Adjunta Decreto)
- Municipalidades incluidas en el Decreto (Adjunta Decreto)
- Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo del Ministerio del Interior (Adjunta decreto)
- Instituto de Normalización Previsional (Adjunta Decreto)